

Por eso, el Comité Inter-sindical llama a la lucha a todos los trabajadores, como lo indica en un pronunciamiento público hecho sobre el tema:

...la reforma laboral fue aprobada y, con ello, quedaron establecidas las condiciones legales para que el trabajador sea despedido arbitrariamente, para que reciba un salario de hambre, mucho peor que el que tiene ahora; para que sea contratado por horas y a prueba; para que no tenga seguridad social, para que no pueda organizarse y luchar por sus intereses, para que tenga que vivir trabajando todos los días de su vida. En resumen: en unos cuantos días, perdimos todos los derechos laborales que nos costó años conquistar a base de lucha.

Las razones para que esto haya ocurrido así pueden ser muchas, pero hay una que destaca sobre todas las demás: los trabajadores no contamos con organizaciones sindicales clasistas y de base. Esto quiere decir que debemos construir las. Donde ya tenemos sindicatos, hay que defender los logros que se han obtenido, quitar a los dirigentes charros y poner la organización al servicio y la defensa de nuestros compañeros. Donde no hay sindicato, tenemos que formarlo.

Quienes piensan que estamos derrotados se equivocan. Pero para vencer tenemos que construir desde la base, con nuestros compañeros de trabajo, día con día, hasta lograr la victoria final. Tal vez esta ruta sea más larga, pero definitivamente es la más segura y la única que nos puede garantizar el triunfo sobre los que hoy nos oprimen y no se cansan de explotarnos.

Comité Inter-Sindical

(Trabajadores del SME, STRM, SITUAM, STUNAM, IEMS y del Sindicato "Solidaridad" del Sistema de Agua Potable de Yauatepec)



¿POR QUÉ LOS TRABAJADORES ESTAMOS CONTRA LA NUEVA LEY FEDERAL DE TRABAJO?

La reforma a la Ley Federal de Trabajo presentada por Felipe Calderón el pasado 01 de Septiembre ha sido aprobada.

Los trabajadores conscientes y organizados nos oponemos a esta nueva Ley Federal del Trabajo porque busca flexibilizar el uso de la fuerza de trabajo, su contratación y el despido; ataca la estabilidad en el empleo, la base de prestaciones y derechos como la seguridad social; elimina de facto la contratación colectiva, el derecho de asociación, la libertad sindical y el derecho de huelga, quitando medios de defensa constitucional y legal de los trabajadores y mantiene estructuras caducas (como la "toma de nota" y los sindicatos de protección), cancelando la democratización del mundo del trabajo.

comiteobrero2012@yahoo.com.mx

LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO FUERON HECHAS PARA CUIDAR LOS INTERESES DE LOS PATRONES Y DARLES MÁS VENTAJAS SOBRE LOS TRABAJADORES. DESTACAN LAS SIGUIENTES:

-Se sustituye el empleo de planta “o de base” por el empleo precario: eventual, por horas o a prueba.

-Se permite pagar el salario mínimo (\$62.33) de modo fragmentado, según el número de horas laboradas en un día (es decir, se pagará a 8 pesos la hora).

-Se facilitan y abaratan los despidos ya que ahora los salarios caídos no pueden ser superiores a un año.

-Se legaliza la subcontratación.

-Se legaliza la sobre explotación, autorizando el uso indiscriminado de la fuerza laboral en tareas múltiples sin que el trabajador o la trabajadora así como sus representantes sindicales intervengan en el control de los procesos de trabajo.

-Se vuelve a instaurar como prerrogativa de la autoridad laboral decidir si procede o no el registro de los sindicatos (la famosa “toma de nota”).

-Se restringe el derecho a huelga.

-Se propone que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social haga unilateralmente la actualización de las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes, parciales o totales, sin la participación de los trabajadores.

Por la gravedad del ataque contra la clase trabajadora que contiene esta nueva Ley Federal de Trabajo, es una tarea urgente organizarnos para conseguir su derogación. Es necesario promover las medidas legales pertinentes, pero también es necesario continuar la movilización en las calles. También necesitamos recomponer el movimiento obrero y sindical mexicano: sólo con un movimiento obrero y sindical combativo, clasista e independiente lograremos luchar de manera efectiva. Sólo luchando recuperaremos los derechos que ahora nos han quitado.

PORQUE DESTRUYE TUS DERECHOS

